DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-108-2025-1
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 42-44-101165356 ANEXO 0
(2 de diciembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-108-2025
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	VASQUEZ QUINTERO, JOHAN ANTONIO
CC	1055916324

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-108-2025 objeto es: **"SUMINISTRO Y MONTAJE DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA."** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-108-2025 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituida a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista VASQUEZ QUINTERO, JOHAN ANTONIO identificada con- número de CC 1055916324, la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-108-2025** derivado del proceso de **MC-102-2025**, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.S** identificada con **NIT. 860.009.578-6**, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **VASQUEZ QUINTERO, JOHAN ANTONIO** con NIT **1055916324** en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: VASQUEZ QUINTERO, JOHAN ANTONIO
NIT: 1055916324
Dirección: CL 1 NRO 9-10 MARQUETALIA
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas
NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		1-dic.-2025
No. de póliza:	42-44-101165356		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.791.400,00	28/11/2025	30/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.791.400,00	28/11/2025	30/04/2026

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el martes, 2 de diciembre de 2025

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde

Proyectó: Luisa Fernanda Carmona Ramirez- Apoyo Jurídico
Revisó: Julian Andres Villegas Rios/Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Aprobó Jhon Wilmar Ramírez Giraldo/ Secretario Jurídico Y De Defensa Judicial